



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 101 De Martes, 22 De Junio De 2021



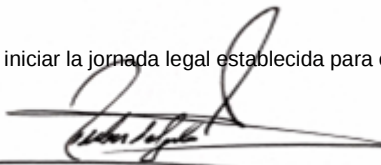
FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320190075800	Procesos Ejecutivos	Central De Inversiones S.A	Yury Andrea Rojas Bujato y otro	21/06/2021	Auto Decreta - TerminaciónPor Desistimiento Tácito
08001405301320190081000	Procesos Ejecutivos	Servicios Médicos Yunis Turbay Y Cia S.A.S.	Edwin Enrique Tenorio Jiménez	21/06/2021	Auto Decreta - TerminaciónPor Desistimiento Tácito
08001405301320210033300	Tutela	Carolina Patricia Ahumada Orozco	Oficina De Recaudo- Gerencia De Gestión De Ingresos -Secretaria De Hacienda Distrital- Alcaldía Distrital De Barranquilla	21/06/2021	Sentencia - Fallo Tutela. Petición. Concede.
08001405301320210035300	Tutela	Hospital Pablo Tobón Uribe	Distrito E.I.P. De Barranquilla	21/06/2021	Auto admite tutela

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 22 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría

Código de Verificación

Od6381e3-c218-42e9-8b92-7f5911ca7758